

DECRETO N°

4282

TEMUCO,

VISTOS:

28 DIC. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa Microemprendimiento Mujer.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3.620 de fecha 09 de noviembre de 2015, que aprueba la ejecución de Capacitaciones en Oficio para usuarias Programa Microemprendimiento Mujer.

4. La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar las fechas de ejecución de las Capacitaciones en Oficios para usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer, ya que no fueron realizadas por procesos administrativos de adjudicación a proveedores a través del Portal Chile Compras, en primera instancia fueron declaradas desiertas y se realizó una segunda publicación.

DECRETO:

1. Modifíquese en el siguiente sentido el Decreto Alcaldicio N° 3.620 de fecha 09 de noviembre de 2015, que aprueba las Actividades de Capacitación en oficio para usuarias del programa Microemprendimiento Mujer, de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN ELABORACION DE TORTAS CON DECORACION FONDANT
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	15 y 16 de diciembre de 2015
------------------------	-------------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	30 de diciembre de 2015
------------------------	--------------------------------

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN REPOSTERÍA LIGHT (DIETETICA)
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	17 y 18 de diciembre de 2015
------------------------	-------------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	30 de diciembre de 2015
------------------------	--------------------------------

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN COSTURAS: MOLDES, PATRONES Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR.
------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	21 y 22 de diciembre de 2015
-----------------	------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	30 de diciembre de 2015
-----------------	-------------------------

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN CORTE Y CONFECCION NIVEL BASICO
------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	14 y 15 de diciembre de 2015
-----------------	------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	30 de diciembre de 2015
-----------------	-------------------------

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	17 al 18 de diciembre de 2015
-----------------	-------------------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	30 de diciembre de 2015
-----------------	-------------------------

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 3.620, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR/PRR/PMM/ylge
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes

